DUPLICADO 7 (Siete) 9 (Nueve)

LEX EST QUODCUMQUE NOTAMUS
COLEGIO DE ESCRIBANOS DEL PARAGUAY

CERTIFICO: QUE ESTA FOTOCOPIA ES FIEL Y AUTENTICA DEL ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA

MARIA ESTELA LOCATTI O. DE SOSA
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 337
Santa Rosa c/ Ytororó - Tel.: 960 352
Ñemby - Paraguay

María Estela Locatti O. De Sosa

NOTARÍA Y ESCRIBANA PÚBLICA
REGISTRO Nº 337

Dpto: San Pedro
Dist: SANTANI
Santa Rosa.

Ana Peralta. 0982 857561

Fs. Dro: 16 (12/MAYO/2010)

Año 2.010.-

Apreciación: III

Inscripto: 14.661.-

Pol. Dro 20.058. de Santani

Escritura de: TRANSFERENCIA DE INMUEBLE EN DONACION.-

Otorgado por: ALEJANDRINO PERALTA.-

A favor de: PERLA ANTONIA PERALTA OVANDO.-

Nº 16.- *Folio* 29 / 30.- *Protocolo:* COMERCIAL "A".-

Fecha: 12 - 05 - 2.010.-

Testimonio: P R I M E R .-

Santa Rosa c/ Ytororó
Teléfax: 960 352 - Ñemby - Paraguay

8 (ocho)

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

SERIE AZ

Nº 5220438

ESCRIBANO : MARIA ESTELA LOCATTI ORTIZ DE SOSA
LOCALIDAD : ÑEMBY
DIRECCION : YTORORO Y RUTA ÑEMBY
REGISTRO : 337

MARIA ESTELA LOCATTI ORTIZ DE SOSA
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 337
Ruta Rosa e Ytororo - Tel.: 99
Ñemby - Paraguay

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

NUMERO: DIEZ Y SEIS.-(16).-En la Ciudad de Ñemby, República del Paraguay, a los doce días del mes de mayo del año dos mil diez, ante mí: MARIA ESTELA LOCATTI O. DE SOSA, Escribana Pública, TITULAR DEL REGISTRO Nº 337, con RUC Nº 561.199-7, comparecen: Por una parte, el señor ALEJANDRINO PERALTA, paraguayo, con C.I.Nº 1.777.266, casado y acompañado de su esposa la señora ANA BELLA OVANDO DE PERALTA, paraguaya, con C.I.Nº 1.777.269, quien concurre al acto con el fin da dar su consentimiento legal necesario, domiciliados en Compañía Santa Ana, de la Ciudad de San Estanislao, del Departamento de San Pedro y de paso por la Ciudad de Ñemby, y por la otra los señores PERLA ANTONIA PERALTA OVANDO, paraguaya, soltera, con C.I.Nº 1.566.670, domiciliada en el Barrio Rincón de la Ciudad de Ñemby, ANA MARIA PERALTA OVANDO, paraguaya, soltera, con C.I.Nº 4.659.104, domiciliada en el Barrio Vista Alegre de la Ciudad de Ñemby, y JOSE CARLOS PERALTA OVANDO, paraguayo, soltero, con C.I.Nº 4.169.687, domiciliado en la Ciudad de San Estanislao y de paso por la Ciudad de Ñemby.- Los comparecientes son mayores de edad, hábiles, quienes se identifican con sus documentos de identidad mencionados, doy fe. - Y el señor ALEJANDRINO PERALTA, D I C E : Que por este acto TRANSFIERE EN DONACION a favor de los señores PERLA ANTONIA PERALTA OVANDO, ANA MARIA PERALTA OVANDO y JOSE CARLOS PERALTA OVANDO, dos inmuebles de su propiedad, con todo lo en ellos existentes, que tiene y posee en el Distrito de SAN ESTANISLAO, designados como FRACCIONES Nos. III Y IX, compuesto de las dimensiones y linderos siguientes: FRACC Nº III: LINEA U-S: Con rumbo NORTE, 30 grados, 4[illegible] minutos ESTE y mide 377,20 mts. y linda con Derechos de Hans Walter

Ernesto Von Schmeling. - LINEA S-T: Con rumbo SUD, 60 grados, 19 minutos, 43 segundos OESTE, y mide 862,43 mts. y linda con Fracción II. - LINEA T-V: Con rumbo SUD, 63 grados, 49 minutos, 50 segundos y mide 451,00 mts. y linda con la Fracción V. - LINEA V-U: Con rumbo NORTE, 60 grados, 19 minutos, OESTE, y mide 611,51 mts. y linda con Fracción IV. SUPERFICIE: VEINTE Y SIETE HECTAREAS CON CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (27 HAS. 4994 M2). - FRAC.NO IX: LINEA N-H: Con rumbo NORTE 55 grados, 07 minutos, y mide 256,20 mts. - LINEA H-I: Con rumbo SUD, 34 grados 45 minutos, ESTE y mide 207,00 mts. - LINEA I-J: Con rumbo NORTE, 55 grados, 15 minutos, ESTE y mide 80,00 mts. y lindan con estas 3 lineas con Fracción VIII. - LINEA J-C: Con rumbo SUD, 34 grados, 45 minutos, ESTE y mide 118,32 mts. y linda con Fracción VII. - LINEA O-10: Con rumbo SUD, 32 grados, 37 minutos, OESTE y mide 125,00 mts. - LINEA 10-P: Con rumbo SUD 70, grados, 16 minutos, OESTE y mide 231,00 mts., lindando estas 2 lineas, lineas con la Colonia 25 de diciembre. - LINEA P-N: con rumbo NORTE, 34 grados, 19 minutos, 50 segundos, OESTE, y mide 313,00 mts. y linda con Fracción X. SUPERFICIE: NUEVE HECTAREAS CON NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (9 HAS. 9.954 M2).- El inmueble descripto correspondío al donante por S.D. NO 443 de fecha 24 de setiembre de 1.990, dictada por el Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del 4to. Turno, Dr. Oscar D. Alonso, en los autos caratulados "SILVESTRE INSFRAN AGUILERA Y OTROS C/ WALTER VON SCHMELING Y OTROS S/ DIVISION Y PARTICION DE CONDOMINIO", del que se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos como Finca NO 14661 del Distrito de San Estanislao, bajo el NO 1 y al folio 1 y sgtes. del 13 de

7(siete) ~~8(Nueve)~~

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

SERIE AZ 5220439

ESCRIBANO : MARIA ESTELA LOCATTI ORTIZ DE SOSA
LOCALIDAD : ÑEMBY
DIRECCION : YTORORO Y RUTA ÑEMBY
REGISTRO : 337

CERTIFICO QUE ES AUTENTICA DE LA FIRMA QUE ANTECEDE
MARIA ESTELA LOCATTI ORTIZ DE SOSA
Notaria y Escribana Pública
Reg. 337
Rosa e Ytororó - Ruta Km. 372
Ñemby - Paraguay

octubre de 1.992. - Los certificados expedidos por las oficinas respectivas acreditan que los inmuebles de que se tratan no han sufrido modificación, restricción de dominio y no reconocen gravámen alguno, así como que sus propietarios pueden disponer libremente de sus bienes por no hallarse afectados por interdicción o inhabilitación alguna. - No adeuda Impuesto Inmobiliario por el presente año, conforme a los Certificados Catastrales Nos. 77136 y 77137, para los Padrónes Nos. 20058 y 15400. A los efectos de la TRIBUTACION FISCAL, se fija en la suma de GUARANIES CUATRO MILLONES OCHOSCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE (Gs. 4.805.259), que es su valor fiscal actual y los donantes manifiestan que desisten de los derechos de posesión y dominio que ejercían sobre los referidos inmuebles y les transmite a los donatarios y los señores PERLA ANTONIA PERALTA OVANDO, ANA MARIA PERALTA OVANDO y JOSE CARLOS PERALTA OVANDO, manifiestan que aceptan la donación hecha a sus favores, conforme lo establece la Ley. Los donantes manifiestan bajo fe de juramento no ser contribuyentes. - Y los señores ALEJANDRINO PERALTA y ANA BELLA OVANDO DE PERALTA, manifiestan que se reservan el USUFRUCTO VITALICIO SOBRE LA FRACCION NO XI, de una superficie de NUEVE HECTAREAS CON NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS DE LA PROPIEDAD descripta precedentemente con Padrón NO 20058, agregando que la presente donación no afecta a la legítima, razón por la cual no puede colacionarse. - Previne el deber de su inscripción. - ENTERADOS los comparecientes de los términos de la presente escritura, manifiestan su conformidad y aceptación en todos sus partes. Previa lectura y ratificación así lo otorgan y firman por ante

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

Fiscalizador

CERTIFICO QUE ESTA FOTOCOPIA ES FIEL Y AUTENTICA DEL ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA. CONSTE

MARIA ESTELA LOCATTI O. DE SOSA
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 337
Sta. Rosa e Yfororó - Tel. 968 352
Remby - Paraguay

DE TODO LO CUAL Y DEL CONTENIDO DE ESTA ESCRITURA Y DE HABER mi, RECIBIDO PERSONALMENTE LA DECLARACION DE VOLUNTAD DE LOS OTORGANTES, doy fe.-SUBRAYADO: LOTES TRES. NUEVE. LOTE. LOTE. VENDEDOR. 572. QUINCE. NO VALEN. ENTRELINEAS: FRAC. III. IX. FRAC. FRAC. DONANTE. 77137. PADRONES 20058 Y 15.400. CON PADRON 20058. DIEZ/Y SEIS. VALEN.- FIRMADO: ALEJANDRINO PERALTA. ANA BELLA/OVANDO DE PERALTA. PERLA A. PERALTA O. ANA MARIA PERALTA OVANDO. JOSE CARLOS PERALTA OVANDO. ANTE MI: MARIA ESTELA LOCATTI DE SOSA. ESTA MI SE

MARIA ESTELA LOCATTI DE SOSA
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 337
Sta. Rosa e Yfororó - Tel. 968 352
Remby - Paraguay

ASESOR JUT

6/2013 10/2012

Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

HOJA DE SEGURIDAD

ACTUACIÓN NOTARIAL

SERIE AJ Nº 3658815

ESCRIBANO : MARIA ESTELA LOCATTI ORTIZ DE SOSA
LOCALIDAD : ÑEMBY
DIRECCION : YTORORO Y RUTA ÑEMBY
REGISTRO : 337

MARIA E. LOCATTI O. DE SOSA
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 337
Sta. Rosa e Ytororó - Tel.: 980 382
Ñemby - Paraguay

...///... C U E R D A fielmente con su escritura matriz Nº DIEZ Y SEIS (16).- - -

folio 29/30.- - - - - - - - - - del Protocolo de la División COMERCIAL.- - - - -

Sección " A " del Registro Notarial Nº 3 3 7.- - - - - - - - - - - - - - - -

con asiento en Ñ E M B Y.- - - - - - - - - - - - - - -

y autorizada por N.P.MARIA ESTELA LOCATTI DE SOSA.- - - - - - - - - - -

en el carácter de T I T U L A R.- - - - - - - - - - - de dicho Registro,

expido esta PRIMERA.- - - - - - copia para LAS INTERESADAS.- - - - - -

- - - - - - - - - - - a los VEINTEY SEIS(26).- - - días del mes

de OCTUBRE.- - del año. 2012 2010!SUPRAYADO:2012.NO VALE.- - - - - -

MARIA ESTELA LOCATTI O. DE SOSA
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 337
Sta. Rosa e Ytororó - Tel.: 980 382
Ñemby - Paraguay

NO SIMON FECHA
Fiscalizador
JUDICIAL 17/11/10

2884028
6413481

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
MIRTHA L. MOSQUEDA

11.111.512. 2925'23.

DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

6TA. SECCION.

Inscripto en el Registro de: FINCA 14661 SAN ESTANISLAO.

Bajo el N° 02 Libro 07 FINCAS

Asunción 16 NOVIEMBRE de 2012

Juan Carlos Odriosola
Registrador

DIRECCIÓN GRAL. DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
Abog. José R. Duarte Borja
Asesor Técnico - Jurídico
Fedo Adjunto

PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
6TA. SECCION

CERTIFICO QUE LA FIRMA ANTECEDENTE ES AUTENTICA.
MARIA ESTELA LOCATTI DE ROSSI
Notaria y Escribana Pública
Reg. N° 237
San Roque González de Santa Cruz esq. Mariscal Colmite
Kemby - Paraguay